



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: EX-2023-00694653- -UNC-ME#ESCMB DIRECCION/ SOLICITA DESIGNACION DE PERSONAL DOCENTE SUPLENTE DE LA P
ROF ALLIER MARIA SOLEDAD DNI 25320988 (Leg.59639)

VISTO

El certificado emitido por la Unidad de Salud Ocupacional Córdoba, Ministerio de Salud, por el que se le concede licencia por enfermedad a la Prof. **MARÍA SOLEDAD ALLIER**, DNI 25.320.988 (Leg. 59639), en el dictado de cuatro (4) horas cátedra de la unidad curricular Taller Orientado I: Biología (Cód.318) y en el dictado de cuatro (4) horas cátedra de la unidad curricular Optativa IV - Biología, Genética y Evolución (Cód. 318), suplentes de la Prof. Gloria Raquel Caminotti, DNI 18.042.933 – Leg. 42159, **desde el 08/08/2023 y hasta el 06/09/2023**, inclusive, encuadrada en el Inc. “c”, Art. 46º, Convenio Colectivo de Trabajo- Decreto 1246/15;

Y CONSIDERANDO:

Que corresponde designar personal suplente en dichas horas cátedra de Nivel Secundario (Cód. 318), con el fin de no entorpecer el normal desenvolvimiento académico;

Lo dispuesto en el Inciso "n", del Art. 8º, del Reglamento General de la Escuela aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello,

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO

“MANUEL BELGRANO”

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Designar, como suplente, al siguiente personal docente, en las fechas, unidades curriculares y horas cátedra (Cód. 318), que en cada caso se indica, en reemplazo de la Prof. María Soledad Allier, DNI 25.320.988 (Leg. 59639); caducando la designación si feneciese el motivo de la licencia acordada a la mencionada docente.

-DNI 34.684.768 (Leg. 55066), **KAREN GIMENA CISNERO**, en el dictado de cuatro (4) horas cátedra de la unidad curricular Taller Orientado I: Biología, **desde el 11/08/2023 y hasta**

el 30/08/2023.

-DNI 20.224.759 (Leg. 35569), **MÓNICA BEATRÍZ MIRANDA**, en el dictado de cuatro (4) horas cátedra de la unidad curricular Optativa IV: Biología, Genética y Evolución, **desde el 10/08/2023 y hasta el 30/08/2023.**

ARTÍCULO 2º: Las docentes mencionadas en el Art. 1º, deberán informar su designación, a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, a cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Notificar a quienes corresponda. Publicar en el Digesto Electrónico de la UNC. Cumplido, archivar.